

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (EURAME) por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314041
Denominación del Título	Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (EURAME)
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==	PÁGINA	1/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título del Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (EURAME) por la Universidad de Granada que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del autoinforme de acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, se emitió un Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información que puede consultarse en la web es abundante y accesible sin dificultades. La web contiene la información básica del Título: plan de estudios, competencias, profesorado, horario, tutorías, actividades formativas, sistemas de evaluación, normativa de permanencia, instrucciones sobre la adjudicación y presentación del Trabajo Fin de Máster, etc., que, en general, es bien valorada por los sectores interesados, más por el profesorado que por los estudiantes. En la web se puede consultar la documentación relativa a la evolución del Título desde su implantación, como la Memoria de Verificación y los informes de seguimiento. En cuanto a la información individualizada del profesorado, se considera conveniente la publicación de un curriculum breve de cada profesor. Por ello, se había incluido una recomendación en el informe provisional para incluir un breve resumen de los CV, los responsables del Título se han comprometido a elaborar una plantilla común que ofrezca el curriculum abreviado de cada profesor, lo que mejorará su visibilidad. Se mantiene la recomendación en este informe final para comprobar su ejecución en el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación

Las guías de las asignaturas están publicadas en castellano, dada la voluntad por potenciar la internacionalidad de este Máster, se incluyó en el informe provisional la recomendación de publicar estas guías docentes en inglés. La UGR informa, en la fase de alegaciones, que no es posible una traducción completa de la información, pero que la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, además, procederá a traducir al inglés los contenidos comunes de sus títulos, de modo que se ajustará mejor a esa condición internacional. Se establece como plazo en la acción descrita el mes de diciembre de 2017, por lo que se mantiene la recomendación en este informe final para la comprobación de su ejecución en el seguimiento que se realizará después de la renovación de la acreditación.

En cuanto a los resultados académicos y a los indicadores de este Máster, se publica la normativa sobre la obtención de información y sobre los formularios que se emplean para conseguirla, y los resultados, aunque no del todo actualizados. En cuanto a las orientaciones profesionales son genéricas y la web del Máster remite a los servicios de la UGR; si bien la información no está del todo adaptada a las características del Máster, con la

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==	PÁGINA	2/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==

excepción de la jornada de orientación destinada a los nuevos matriculados, que se valora positivamente, los responsables del título han asumido la conveniencia de concretar esas orientaciones y de ampliarlas con la oferta en I+D, doctorado, etc.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda publicar un currículum breve de cada profesor del Máster siguiendo un formato homogéneo.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda publicar las guías en inglés para atraer a estudiantes extranjeros.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue y la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se ha llevado a cabo de forma adecuada. La UGR cuenta con una plataforma (denominada ATENEA) que facilita la recogida y gestión de información. Atendiendo a las recomendaciones de los informes de seguimiento, se procedió a mejorar los medios de recogida de datos (por ejemplo, adecuando los formularios y asegurando su anonimato) de modo que se pueden obtener eficazmente los indicadores de rendimiento académico. El Autoinforme aporta datos sobre la opinión de los profesores y estudiantado en lo referente al SGC que revelan una valoración alta y con tendencia al alza entre los primeros y una tendencia no tan clara entre el estudiantado. En todo caso, los resultados de encuestas de satisfacción se aportan para profesores y estudiantes; no hay datos de satisfacción entre los PAS. En relación con estos procesos se incluyó una recomendación en el informe provisional que insta a proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados. La UGR informa en sus alegaciones que se ha constituido durante el curso 2016-2017 un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las herramientas del SGC e informa de acciones concretas en el Máster para animar a los implicados a proporcionar la información que se necesita. Se mantiene la recomendación en el informe final para facilitar su seguimiento en los próximos procesos evaluativos a los que se someta el Máster.

La Comisión Académica del Máster en su composición y competencias está publicada y las actas de las reuniones se aportan en el Autoinforme.

El Título cuenta con un plan de mejora que se ha revisado y completado en varias ocasiones; el plan tendrá que desarrollarse incorporando las recomendaciones realizadas y de resolución comprometida por los responsables del Título, ajustando el cronograma. Se proponen medidas generales, tales como potenciar la internacionalización estableciendo convenios con universidades de varios países, intentar que el TFM se pueda defender en el mismo año del Máster, y favorecer la movilidad, lo que se considera adecuado. Estas actuaciones deberán reflejarse en medidas específicas. En el informe provisional se consignó una recomendación por la que se instaba al Título a elaborar un plan de mejora explícito. En sus alegaciones la UGR argumenta que ya dispone de ese plan, lo cual no se pone en duda en este informe, por lo que se reformula la recomendación para expresar con más claridad que lo que se requiere es completarlo porque se considera, en ciertos aspectos, incompleto.

El Informe de autoevaluación da cuenta de que se han llevado a cabo las acciones conducentes a cumplir lo que los informes de seguimiento han ido indicando como recomendaciones; en este sentido, las mejoras más evidentes son las aplicadas en virtud de las indicaciones hechas sobre mejora de la información publicada en la web. No obstante, todavía no se han aplicado completamente las relativas a los resultados.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==

muestra y el número de cuestionarios respondidos.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda completar el plan de mejora, fijar un cronograma preciso, los indicadores y un procedimiento de revisión y seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria de Verificación del Máster está actualizada en su diseño y no ha sido objeto de modificaciones de relieve, tan solo una relativa a la mejor formulación del nombre de una asignatura para mejorar su comprensión. Además, se han hecho actualizaciones de las normativas aplicables a este Máster, en especial la del TFM en cuanto a su adjudicación, presentación formal y defensa.

De la visita se obtuvo información relativa al elevado número de asignaturas compartidas. Los responsables del título son conscientes de la necesidad de coordinación en la docencia y en la evaluación y de mantener el nivel académico exigible en un máster, con la debida profundización en los contenidos. Por otra parte, si bien los profesores dan una dimensión práctica a la docencia, los estudiantes expusieron su interés en la introducción de prácticas externas optativas en el plan de estudios puesto que este Máster no las contempla. En el informe provisional se incluyó la recomendación de estudiar la posibilidad de incluir estas prácticas como optativas. Los responsables, en las alegaciones se han limitado a plantear que se consultará si es posible ofrecer esas prácticas sin modificar el Título. Con consecuencia, se mantiene la recomendación en este informe final.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda analizar y valorar entre los distintos agentes implicados en el título (coordinación, profesorado y representantes de estudiantes) la conveniencia de introducir prácticas externas optativas en el Plan de estudios.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado de este Máster ha sufrido algunos cambios debidos a circunstancias personales, pero es más que suficiente en número y la categoría profesional de los docentes es alta. Además, el Máster cuenta con un profesorado visitante que refuerza la diversidad de contenidos y enfoques; este profesorado no está incluido en la organización docente. En la información aportada consta el perfil del profesorado estable que imparte docencia en el Título, de forma genérica -antigüedad, sexenios- pero suficiente para constatar que es adecuado a las características del programa formativo; la experiencia investigadora se aporta en listados de profesores de las diferentes líneas de investigación y de grupos que revelan su cualificación.

En cuanto a la capacitación docente del profesorado, la UGR dispone de una amplia oferta formativa para su actualización.

Los criterios para la selección del profesorado para la dirección de los Trabajos Fin de Grado obedecen a los fijados con carácter general por la UGR. De acuerdo con estos criterios es el estudiantado el que elige a los profesores que les dirigirán los TFM. En la visita se constató el funcionamiento adecuado de este sistema y la satisfacción del alumnado.

Los criterios para la coordinación docente se exponen en la web y se aportaron en el Autoinforme y en las evidencias. Se hacen reuniones de coordinación entre el profesorado que comparte asignaturas para evitar solapamientos y establecer acciones conjuntas.; se trata de evitar disfunciones docentes entre un elevado

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==	PÁGINA	4/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==

número de profesores con un reducido número de créditos; en la visita se comprobó que no afectaban, en general, a la adecuada impartición del Máster; los responsables del Título son conscientes de la importancia de la coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos son suficientes, dadas las características de este Máster. En la visita se constató que la Biblioteca y los servicios de préstamo interbibliotecario cumplen sin problemas las necesidades de profesores y estudiantes.

Aunque el Máster no tiene estudiantes con necesidades especiales, está adecuadamente prevista su atención por parte de los servicios proporcionados por la Universidad.

Por otro lado, el personal de administración y servicios asociado al Título es suficiente.

La UGR cuenta con servicios de orientación generales para todos los estudiantes. El Título cuenta con su propio sistema de orientación, que comprende una jornada inicial para los nuevos matriculados y con otra que se ofrece a los estudiantes a lo largo del curso cuyo contenido puede ser mejorado. Se ha atendido por parte de los responsables del título la recomendación de reforzar la información sobre salidas laborales, y por consiguiente no figura en este informe final, incorporando las existentes en I+D+i, los lectorados en universidades extranjeras, etc., incluyendo esta información en la web del Máster

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas son adecuadas para el logro de las competencias de la titulación. Los programas y guías están publicados.

Los datos de las encuestas entre los estudiantes valoran esta dimensión positivamente, aunque con cierta tendencia al descenso. La satisfacción del profesorado alcanza cotas muy superiores en todos los aspectos evaluados.

Los sistemas de evaluación que constan en la Memoria Verificada y en las guías se basan en la evaluación continua y parecen adecuados. La tasa de no presentados es baja y en la visita se ha comprobado que no ha habido problemas en la evaluación de asignaturas compartidas. Es muy elevado el número de TFM defendidos, lo que se considera positivo.

En el Autoinforme y en las evidencias no se mencionan ni absentismo o ni problemas de plagio o problemas con la bibliografía en otros idiomas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Los indicadores de satisfacción son en general positivos, si bien son más elevados entre el profesorado que entre los estudiantes; el nivel de respuestas de estos en las encuestas es inferior al del profesorado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. Destaca en especial la alta valoración del ambiente académico.

Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==	PÁGINA	5/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==

Título, pero la valoración ha ido descendiendo. Los datos sobre orientación profesional y sus resultados son escasos, ya que se refieren a los servicios de orientación de la UGR.

En cuanto a la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos, las tasas son todas positivas: la de éxito es del 100%, lo que se considera excelente; la tasa de graduación se sitúa en un 85,7/100-87,5, y la de abandono es baja; la tasa de eficiencia oscila entre 95 y 100%; la tasa de resultados entre 56,25% y 100% y la de rendimiento supera el 90%. Estos datos revelan un buen funcionamiento del Título, la calidad de las enseñanzas y los buenos resultados de los estudiantes. Debe tenerse en cuenta que una buena parte de los estudiantes eligieron el Máster en primera opción y con una nota media elevada, lo que es una buena base de partida.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (EURAME) por la Universidad de Granada se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la DEVA.

Se mantienen algunas recomendaciones, desglosados por criterios, que deben ser objeto de atención por parte de los responsables.

Este Máster tiene un conjunto de fortalezas que lo hacen viable: número y nivel del profesorado y adecuación de su perfil a la docencia; la frecuente presencia de profesores visitantes, que aportan un enfoque diferente; el número de estudiantes matriculados, en primera opción en su mayoría y en general satisfechos con la formación recibida; la gestión del TFM de forma adecuada a la Memoria Verificada y a satisfacción de los estudiantes; la información que se aporta a profesores y estudiantes sobre el desarrollo del Título; el cumplimiento de las competencias y la valoración de los resultados, así como la estrategia de vinculación con el Máster de formación del profesorado. Los responsables del título han asumido la conveniencia de incluir prácticas externas, de reforzar la información sobre la inserción profesional, y de mejorar el sistema de obtención de datos de satisfacción de PAS y egresados.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a su revisión y mejora permanente.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda publicar un currículum breve de cada profesor del Máster siguiendo un formato homogéneo.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda publicar las guías en inglés para atraer a estudiantes extranjeros.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda completar el plan de mejora, fijar un cronograma preciso, los indicadores y un procedimiento de revisión y seguimiento.

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==	PÁGINA	6/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda analizar y valorar entre los distintos agentes implicados en el título (coordinación, profesorado y representantes de estudiantes) la conveniencia de introducir prácticas externas optativas en el Plan de estudios.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==	PÁGINA 7/7



R+0AOG095vN1ToFwDYdXJA==